



Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 12 de Junio de 2015

ACUSE

**C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE**



En relación a la solicitud de **AQUÍ NADIE SE RINDE A.C.** de fecha 15 de mayo de 2015, y una vez realizada la verificación; **se trata de 2 árbol(es) que presentan fronda que se proyecta al predio vecino y otro bifurcado, cercas de la barda ubicados en el interior de la asociación en** [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la poda de reducción de ramas laterales (que no exceda del 25 %, Numeral 6.1.8) **de 2 árbol(es): 1 aguacate y 1 pirul** ubicado(s) en el interior de la asociación [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012 expedida por la Secretaría de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

C. JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.p. Jefe Delegacional
C. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos
DPCMA
solicitante
fin de semana
Expediente

JEA/lsv'



RECIBIDO

2015 JUN 17 PM 1 42



Recibi copia del oficio
17-06-15

Beato

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5273 6653 / 5516 9241



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

dao.gob.mx